

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-006-2018
OBJETO: RECONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE PUERTO COLOMBIA
(DEPARTAMENTO DE ATLANTICO)

La Oficina de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Privada FNTIA-006 de 2018, cronograma de la Invitación, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

CONSORCIO PUERTO COLOMBIA SBCC

Integrante SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.

- Allegar certificado de composición accionaria de la empresa SOLETANCHE FREYSSINET (50% directo) con nombre y número de identificación y % de participación de los integrantes, firmada por representante legal y/o revisor fiscal.

De igual manera tener en cuenta si esta empresa tiene accionistas persona jurídica con un porcentaje de participación mayor al 5% de manera indirecta, debe adjuntar su respectiva certificación de composición accionaria.

- Allegar certificado de composición accionaria de la empresa VINCI COLOMBIE S.A.S. (10% indirecto), con nombre y número de identificación y % de participación de los integrantes, firmada por representante legal y/o revisor fiscal.

De igual manera tener en cuenta si esta empresa tiene accionistas persona jurídica con un porcentaje de participación mayor al 5% de manera indirecta, debe adjuntar su respectiva certificación de composición accionaria.

- Allegar certificado de composición accionaria de la empresa LA QUINTA S.A. (5.30% directo) con nombre y número de identificación y % de participación de los integrantes, firmada por representante legal y/o revisor fiscal.

De igual manera tener en cuenta si esta empresa tiene accionistas persona jurídica con un porcentaje de participación mayor al 5% de manera indirecta, debe adjuntar su respectiva certificación de composición accionaria.

Integrante CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

- Allegar certificado de composición accionaria de la empresa VINCI COLOMBIE S.A.S (20% directo), con nombre y número de identificación y % de participación de los integrantes, firmada por representante legal y/o revisor fiscal.

De igual manera tener en cuenta si esta empresa tiene accionistas persona jurídica con un porcentaje de participación mayor al 5% de manera indirecta, debe adjuntar su respectiva certificación de composición accionaria.

- Allegar Certificación de quienes son los Fideicomitentes de PATRIMONIO AUTONOMO SAN LUIS (7,47% directo).
- Allegar certificado de composición accionaria de la empresa ARISTIZABAL CUATRO S.A.S. (5,28% directo), con nombre y número de identificación y % de participación de los integrantes, firmada por representante legal y/o revisor fiscal.

De igual manera tener en cuenta si esta empresa tiene accionistas persona jurídica con un porcentaje de participación mayor al 5% de manera indirecta, debe adjuntar su respectiva certificación de composición accionaria.

- Allegar certificado de composición accionaria de la empresa FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO (5,21% directo), con nombre y número de identificación y % de participación de los integrantes, firmada por representante legal y/o revisor fiscal.

De igual manera tener en cuenta si esta empresa tiene accionistas persona jurídica con un porcentaje de participación mayor al 5% de manera indirecta, debe adjuntar su respectiva certificación de composición accionaria.

- Adjuntar Certificación del Representante legal que firma los estados financieros, ya que no corresponde a la persona que firma el formulario de vinculación y tampoco figura como representante legal suplente o principal en el certificado de existencia y representación legal.

Se concede hasta el día OCHO (8) DE MAYO DE 2018, HASTA LAS 4:00 P.M para que los proponentes entreguen EN MEDIO FISICO, los documentos subsanables o aclaratorios para verificación de conocimiento no cliente, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.4 Causales de rechazo:

g) Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A., están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C., tres (3) de mayo de 2018.